



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº — **14184**

BUENOS AIRES, **28 DIC 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-005255-16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ARGENTINA MEDICAL PRODUCTS S.R.L. (rubros Importador de Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "In Vitro"), solicita la limitación de los Directores Técnicos y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° -14184

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor PABLO HERNÁN BALURDI, Documento Nacional de Identidad N° 21.833.266, Matrícula Provincial N° 17.421, como Director Técnico de la firma ARGENTINA MEDICAL PRODUCTS S.R.L. (rubro Importador de Productos Médicos), con domicilio en la calle Cullen N° 5.769, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la calle Descartes N° 3.520, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Límitase al Farmacéutico Señor MARIO GERARDO MITELMAN, Documento Nacional de Identidad N° 4.535.764, Matrícula Nacional N° 8.554, como Director Técnico de la firma ARGENTINA MEDICAL PRODUCTS S.R.L. (rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "In Vitro"), con domicilio en la calle Cullen N° 5.769/5.771, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARICEL ANALÍA CALLEGARI, Documento Nacional de Identidad N° 27.315.716, Matrícula Nacional N° 16.973, como Directora Técnica de la firma ARGENTINA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° - 14184

MEDICAL PRODUCTS S.R.L. (rubros Importador de Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso "In Vitro"), con domicilio en la calle Cullen N° 5.769/5.771, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la calle Descartes N° 3.520, Tortuguítas, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

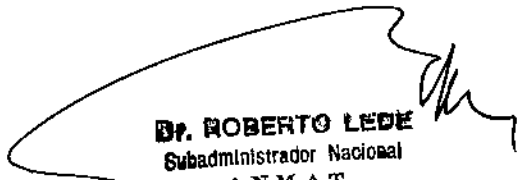
*es*

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005255-16-6

DISPOSICIÓN N°

dc

-14184

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.